DNCP/ DNC N° 27959/2017

Asunción, 31 de Octubre de 2017

Señora
Abg. LISE VERA
DIRECTORA DE LA UOC
MOPC
Presente:

REFERENCIA: - ADENDA 2 - LPN ID 325018 – "FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE LINEAL COSTERO EN LA BAHIA DE ASUNCION" – EXPEDIENTE: 330.735 – DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido, se ha procedido a la difusión del presente proceso a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

- El formulario remitido a tráves de la adenda 2 debe remitirse en formato editable de acuerdo a lo establecido en la Circular DNCP 37/15.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

IVAN LEZCANO
Jefe Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Directora de Normas y Control

Abg. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

DNC/LP/DR